



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4919	27/02/2009
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,  
A LAS CASAS, AGENCIAS Y OFICINAS DE CAMBIO:

Ref.: Circular  
CONAU 1 - 884

***Régimen Informativo Contable Mensual -  
Operaciones de Cambios (R.I. - O.C.).***

---

Nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles las nuevas disposiciones vinculadas con el Régimen Informativo de la referencia, como consecuencia de la Comunicación “A” 4917.

En ese sentido, se han incorporado en el Anexo II los siguientes códigos de conceptos:

Compras de Cambio

4. Capital

443 “Repatriación de fondos externos de residentes inciso b) Art. 26 de la Ley N.º 26.476”

Ventas de Cambio

4. Capital

843 “Compra de billetes en moneda extranjera por transferencias negociadas inciso b) Art. 26 de la Ley 26.476”

Por otra parte, se informa que el listado de Código de Instrumentos y Conceptos, puede consultarse en el sitio de internet [www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar) - Normativa – Textos Ordenados – “R.I. Contable Mensual – Operaciones de Cambios – CÓDIGOS”.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero  
Gerente de Régimen  
Informativo

Guillermo R. Corzo  
Subgerente General de Regulación  
Y Régimen Informativo